NOTA DCP N° 2015/2021

San Lorenzo, 28 de setiembre de 2021

Señor
Abg. PABLO SEITZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin remitir la documentación pertinente al proceso de ampliación de monto y volumen del contrato de adjudicación con la firma Consorcio Tesaipora, en marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2021 "TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD – REFERENDUM 2021" – ID N° 388.143**.

El motivo del proceso de ampliación obedece a que, a la fecha ya no se cuenta con el servicio de recolección de residuos patológicos, atendiendo el tiempo que con lleva el proceso para un llamado a licitación por lo tanto el Hospital de Clínicas se encuentra en la imperiosa y continua necesidad de cubrir servicios imprescindibles. -

A fin de dar continuidad a los trámites pertinentes se solicita y se emite la recomendación legal mediante el Dictamen N° 105/2021 por el cual la asesoría en estas condiciones, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el trascripto art. 63 de la Ley 2051/03, y la ampliación se realice en cumplimiento de lo dispuesto en el inc. B) del Art. 9 de la Resolución DNCP N° 4576/2020, no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado por la Administración para la ampliación del monto y volumen, hasta un 20% del contrato suscrito con el Consorcio Tesaipora.-

Se remiten las documentaciones correspondientes; Nota ADM HC N° 851/2021 de la Administración del Hospital de Clínicas por la cual solicita la ampliación marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2021 "TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD – REFERENDUM 2021" – ID N° 388.143,** El Memorando DAF N° 1362/2021 por el que se remite la Nota de Administración, indicando procesar según la solicitud, y documentación que respalda la solicitud (Nota de solicitud de conformidad para la ampliación a la empresa Consorcio Tesaipora; Nota de conformidad de la empresa), y el Dictamen Legal N° 105/2021, el Acto Administrativo mediante Resolución D. N° 1381/2021, el CDP y la Adenda suscrita entre las partes en la que se instrumenta la ampliación de monto y volumen del contrato de adjudicación.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/el

Elevo a su consideración, no obstante, cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, sin otro particular me despido atentamente.

Sin otro particular me despido atentamente

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa - Departamento de contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/el